



## RESOLUCIÓN No. 122 17 de abril de 2018

Por la cual se adjudica la invitación pública para ofertar la contratación de **ORDENES DE PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES Y/O PROFESIONALES PARA SUS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA RESPECTO DEL PERFIL N° 4**

*EL DIRECTOR DE INTERACCIÓN SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE LA RESOLUCIÓN NO. 1801 DEL 18 DE AGOSTO DE 2015 Y,*

### CONSIDERANDO

1. Que, para la contratación de **ORDENES DE PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES Y/O PROFESIONALES PARA SUS DIFERENTES DEPENDENCIAS**, el 22 de marzo de 2018 se inició el proceso de invitación pública conforme a lo establecido en los artículos 24 y 30 del acuerdo No. 002 del 12 de enero de 2007 (Estatuto de Contratación).
2. Que, dentro del plazo establecido en el cronograma para el perfil 2 se presentó como único participante la señora MARTHA ISABEL ALARCON LIZCANO.
3. Que, el día 05 de abril de 2018 se realizó verificación de los documentos allegados por la participante y se habilitó para seguir en el proceso, conforme a la evaluación de hojas de vida.
4. Que, conforme a los términos de la invitación el día 13 de abril se realizó la prueba de conocimiento al participante habilitado.
5. Que, el día 16 de abril, se realizó la evaluación del participante en el cual obtuvo un puntaje total de 638 puntos.
6. Que, conforme a la resolución 1801 del 18 de agosto del 2015, el Director de interacción Social tiene facultades para suscribir los contratos y los actos administrativos necesarios para el desarrollo del objeto contractual.

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO.** Adjudicar al participante MARTHA ISABEL ALARCON LIZCANO la invitación pública para "**ORDENES DE PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES Y/O PROFESIONALES PARA SUS DIFERENTES DEPENDENCIAS**", para el perfil N° 4 por la suma de cinco millones cuatrocientos mil pesos m/cte. (\$ 5.400.000).

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El contrato se suscribirá conforme a la fecha estipulada en los términos de invitación 013 de 2018

**ARTÍCULO TERCERO:** Notifíquese la presente resolución al participante seleccionado.



**ARTÍCULO CUARTO:** Contra la presente decisión no procede recurso alguno en sede administrativa.

Dada en Pamplona a los 17 días del mes de Abril de 2018.

**NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,**

**Original firmado**  
**OSCAR ORLANDO ORTIZ RODRIGUEZ**  
Director de Interacción Social  
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

Reviso: José Luis Jaimes Quinchoa.  
Director Oficina de contratación

Revisó: Juan Carlos Blanco Rodriguez  
Oficina de Contratación

Proyecto: Nubia Patricia Cristancho Carrillo

	<b>Evaluación de los Participantes</b>	<b>Código</b>	FDE.VA-22 v.02
		<b>Página</b>	7 de 8

**PERFIL 4: MARTHA ISABEL ALARCON LIZCANO**

<b>EVALUACION EXPERIENCIA</b>	
<b>PUNTAJE MÁXIMO (1)</b>	<b>200</b>
<b>EXPERIENCIA</b>	<b>200</b>

De acuerdo a las certificaciones allegadas el participante certifica un tiempo de 50 meses; para lo cual y de acuerdo a los términos de invitación obtiene un puntaje de 200 puntos

<b>PRUEBA DE CONOCIMIENTOS</b>	
<b>PUNTAJE MAXIMO (2)</b>	<b>300</b>
<b>PRUEBA</b>	<b>300</b>

De acuerdo a la información allegada por el señor RAÚL HACIP CONTRERAS JAIME Coordinador Técnico de Desarrollo proyecto de Desarrollo Académico de una prueba de 5 ítems el participante obtuvo 9 respuestas favorables para lo cual y de acuerdo a los términos de invitación obtiene un puntaje de 270; aplicando la regla de tres.

<b>EVALUACION DE ESTUDIOS</b>	
<b>PUNTAJE MÁXIMO (3)</b>	<b>500</b>
Título de pregrado	50
Título de Posgrado como especialista	100
Título de Posgrado en maestría	150
Título de posgrado en Doctorado	200

De acuerdo a los documentos anexados el participante allegó título profesional de ADMINISTRADORA DE EMPRESAS para lo cual y de acuerdo a los términos de invitación obtiene un puntaje de 50.

	<b>Evaluación de los Participantes</b>	<b>Código</b>	FDE.VA-22 v.02
		<b>Página</b>	8 de 8

**Resumen evaluación:**

<b>EVALUACION EXPERIENCIA DEL PARTICIPANTE</b>		<b>MARTHA ISABEL ALARCON LIZCANO</b>
<b>PUNTAJE MÁXIMO</b>	<b>200</b>	<b>200</b>
<b>PRUEBA DE CONOCIMIENTOS</b>		
<b>PUNTAJE MÁXIMO</b>	<b>300</b>	<b>270</b>
<b>EVALUACION DE ESTUDIOS</b>		
<b>PUNTAJE MÁXIMO</b>	<b>500</b>	<b>50</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1000</b>	<b>520</b>

Una vez realizada la evaluación para el perfil 4 el participante **MARTHA ISABEL ALARCON LIZCANO** obtiene un puntaje total de 520 puntos.

Se firma a los 16 días del mes de abril de 2018.

*Raúl Hacip Contreras Jaime*

RAÚL HACIP CONTRERAS JAIME

Coordinador Técnico de Desarrollo proyecto de Desarrollo Académico  
Supervisor

---

**JOSE LUIS JAIMES QUINCHOA**

Director Oficina Contratación

Proyectó: Nubia Patricia Cristancho Carrillo